REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA (TRAMITE ORAL)

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CASILLA: 2137

Quito, 01 de Marzo del 2019
Oficio No.-240-2019-UJCQC-RG

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y SEGUROS
PRESENTE.-

Dentro del juicio **MONITORIO NO. 17230-2018-09301**, que sigue TRUJILLO DELGADO ANITA PAMELA., en contra de CHÁVEZ LIMA JOE JAVIER, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BIOORGANIC CIA. LTDA, se ha ordenado lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 21 de febrero del 2019, las 15h19, Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En atención a lo solicitado se ***dispone oficiese a las siguientes instituciones: a la Agencia Nacional de Tránsito, a fin de que remitan a esta Unidad Judicial un certificado de poseer vehículo de la compañía BIOORGANIC CIA. LTDA, debidamente representada por CHÁVEZ LIMA JOE JAVIER, con RUC: 1792077133001; y a la Superintendencia de Compañías y Seguros a fin de que se registre en el expediente 156783 que la compañía BIOORGANIC CIA. LTDA, debidamente representada por CHÁVEZ LIMA JOE JAVIER, con RUC: 1792077133001 tiene una deuda por el valor de USD 5.250,72.***- En cuanto a su pedido de copias certificadas, deberá realizarlo en forma directa en la Coordinación de esta Unidad Judicial, de conformidad a lo establecido en el artículo 118 del Código Orgánico General de Procesos.- Actúe el Ab. Guillermo Guapi, en calidad de secretario encargado de esta Unidad Judicial.- Notifíquese y Cúmplase.-F).- DRA. ESPINOSA VENEGAS CELMA CECILIA, JUEZA.

Lo que comunico y notifico a usted para los fines legales consiguientes.-

UNIDAD JUDICIAL CIVIL
COGEP

DRA. ROSA GUERRERO CASTRO
SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE QUITO (COGEP)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
10 ABR 2019
Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Nº TRAMITE: 22972-0041-19
DOCUMENTO: Oficio de Restricción
EXP:
10/04/19 15:57

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
Complejo Judicial Norte
Av. Amazonas y calle Juan José Villalengua, Quito.
Décimo piso
(02) 3953 300 ext. 23052
www.funcionjudicial-pichincha.gob.ec

SUPERINTENDENCIA

Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-0534-M

Quito, 25 de abril de 2019

PARA: Dra. María Fernanda Chiriboga Borja
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: **BIOORGANIC CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**

En atención al oficio No. 240-2019-UJCQC-RG de 1 de marzo de 2019, suscrito por la Dra. Rosa Guerrero Castro SECRETARIA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE PICHINCHA (COGEP), me permito indicarle que mediante Resoluciones Masiva No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009520 de 17 de octubre de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de enero de 2019, se declaró la disolución de varias compañías entre ellas la compañía **BIOORGANIC CIA. LTDA.**, por estar incursa en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías vigente a esa fecha; adicionalmente me permito señalar, que hasta la presente fecha el representante legal de la compañía de la referencia no se ha pronunciado en la aceptación del cargo de liquidador conforme consta en el artículo 6 de la Resolución antes mencionada; y, tampoco ha sugerido la designación de un nuevo liquidador.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, remito a usted el presente trámite a fin de tomar nota en notificaciones generales de la compañía **BIOORGANIC CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**; de igual forma, se sirva conceder la respuesta respectiva.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley pertinente.

Dr. Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

MEG
Referencias: 267
Expediente No. 156783
Trámite No. 22972-0041-19